

Fecha: 8 de enero del 2021

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN RFQ N° UNFPA/PER/RFQ/21/001

Estimado/a:

El UNFPA solicita cotización por la adquisición de los ítems según las siguientes especificaciones técnicas:

Ítem	Nombre del Producto	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad
1	WorkStation	<p><b>HARDWARE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Tipo: WorkStation.</li> <li>✓ Formato: Torre, Torre mediana</li> <li>✓ Procesador: Intel Core I7-10700 o superior</li> <li>✓ Velocidad: 2.9 GHZ o Superior</li> <li>✓ Memoria RAM Instalada: 16 GB o superior</li> <li>✓ Tipo de Memoria RAM: DDR4</li> <li>✓ Disco Duro</li> <li>✓ Capacidad: 1st: SSD 256GB o Superior 2nd: HDD 1TB 7200RPM SATA o Superior</li> <li>✓ Tecnología: Serial SATA</li> <li>✓ Unidad Óptica: Deseable</li> <li>✓ Controlador de Video: 2 GB o superior</li> <li>✓ Puerto de video: Display Port o superior</li> <li>✓ Teclado/Mouse: SI</li> <li>✓ Puertos (Como mínimos): Frontal: 1 Puerto USB 3.0 o Superior</li> <li>✓ Posterior: 2 Puertos USB 2.0 o superior</li> <li>✓ Bahías / Slot PCI: 01 PCI o PCIe x16 o superior</li> <li>✓ Ethernet: Velocidad: 10/100/1000 Mbps</li> <li>✓ Tipo de Puerto: RJ-45</li> </ul> <p><b>SOFTWARE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Sistema Operativo: Windows 10 Profesional 64 Bits – español</li> </ul>	Unidad	3

		<p>✓ Ofimático: Ms Office Home &amp; Business 2019 o superior</p> <p><b>SERVICIOS Y CONSIDERACIONES:</b></p> <p>✓ Garantía y Soporte Técnico: 3 años o 36 meses</p> <p><b>MONITOR:</b></p> <p>✓ Tamaño pantalla visible (diagonal): LCD, LED 23.8" o superior</p> <p>✓ Tipo de pantalla: LCD, LED o superior        Resolución: 1920 x 1200 o superior        Ratio de Contraste: 1,000:1 o superior Conector: 01 Display Port o superior Tiempo de respuesta (Gris a Gris): 8ms o inferior        Fuente de alimentación: 110-240 VAC. Frecuencia: 50/60Hz        Brillo de la imagen: 250 cd/m2 o superior        Incluir Cable: 01 Display Port</p> <p><b>SERVICIOS Y CONSIDERACIONES DEL MONITOR</b></p> <p>✓ Garantía Técnica:        3 años o 36 meses de garantía técnica o superior para todas las partes/piezas, mano de obra y servicio en sitio.</p>		
2	Laptop	<p><b>HARDWARE:</b></p> <p>✓ Tipo:        Laptop.</p> <p>✓ Procesador:        Intel Core i7- Decima Generación 10510U o superior</p> <p>✓ Velocidad: 1.8 GHZ o superior.</p> <p>✓ Memoria RAM:        Capacidad de Memoria RAM Instalada: Mínimo 8 GB o superior.        Tipo de Memoria RAM: DDR4.</p> <p>✓ Disco Duro (SSD):        Capacidad: 1st: SSD 256GB o Superior        Tecnología: Serial SATA.</p> <p>✓ Unidad Óptica:</p>	Unidad	1

		<p>Deseable</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cámara: SI</li> <li>✓ Gráficos / Resolución: Integrado</li> <li>✓ Formato / Pantalla: LCD/LED o superior de 14". Resolución: mínimo 1366 x 768</li> <li>✓ Peso: 2.45 kg o Inferior.</li> <li>✓ Teclado: Teclado Interno en español. Teclado numérico integrado</li> <li>✓ Puertos (como mínimo): 02 USB 3.0 o superior. 01 HDMI. 01 AUDIO / MICROFONO</li> <li>✓ Ethernet: Velocidad: 10/100/1000 Mbps. Tipo de Puerto: RJ-45</li> <li>✓ WIFI:</li> </ul> <p>Característica específica: Ser integrada a la mainboard.</p> <p>Bluetooth: Bluetooth</p> <p>Batería: Mínimo: 3 Celdas Litio / Lion o superior</p> <p><b>SOFTWARE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Sistema Operativo: Windows 10 Professional en español 64 bits.</li> <li>✓ Ofimático: Deseable Office versión Home &amp; Business 2019 en español 64 bits o superior.</li> </ul> <p><b>SERVICIOS Y CONSIDERACIONES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Garantía y soporte técnico: 3 años o 36 meses para todas las partes/piezas, mano de obra y servicio en sitio.</li> </ul>		
--	--	---	--	--



Los ítems deberán entregarse en las instalaciones del Fondo de Población de las Naciones Unidas, ubicado en Av. Guardia Civil 1231 Córpac San Isidro, en plazo siete (7) días calendario de notificada la Orden de Compra.

Esta Solicitud de cotización está abierta a todas las empresas constituidas legalmente que puedan proporcionar los productos solicitados y tengan capacidad jurídica para entregar productos en el país, o a través de un representante autorizado.

### **I. Acerca del UNFPA**

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés) es un organismo internacional de desarrollo que trabaja para construir un mundo donde todos los embarazos sean deseados, todos los partos sean seguros y todos los jóvenes puedan desarrollar su potencial.

El UNFPA es el principal organismo de la ONU que amplía las posibilidades de las mujeres y los jóvenes de tener una vida sexual y reproductiva saludable. Para leer más sobre el UNFPA, visite: [Acerca del UNFPA](#)

### **Antecedentes del Proyecto**

En el marco del Acuerdo de Pequeña Donación 2000001805 celebrado entre FIDA y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), se viene implementando el Proyecto “Desarrollo de un sistema geo-referenciado de datos socio-económicos e información para una planificación y un desarrollo rural efectivos en regiones aisladas del Perú”, a partir de los resultados de los Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas. Este proyecto busca contribuir con la promoción de políticas y programas públicos destinados a enfrentar la pobreza a través de un desarrollo local, partiendo de reconocer la diversidad rural y sus vínculos con las áreas urbanas y el acceso a sus servicios, particularmente en el Área del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM).

En ese sentido, mediante un trabajo colaborativo entre UNFPA, INEI y CentroGeo (institución de investigación pública de México), se viene actualizando el análisis de las poblaciones rurales del área de intervención con nuevos datos territoriales, derivados de los censos 2017 y de otras fuentes, estableciendo las bases para un nuevo entendimiento de la diversidad de las poblaciones rurales y sus diversas configuraciones. Las nuevas tipologías perfilarán las dinámicas y estacionalidades de los asentamientos humanos, de las localidades y pueblos rurales, y sus vínculos con las actividades económicas, formales e informales, así como el acceso a los servicios públicos o privados, tales como transporte, comunicaciones, etc. Se espera que esta base, sustente la elaboración de nuevas políticas que integren programas de desarrollo más apropiados, y se den a conocer nuevas estrategias que incluirán servicios adaptados a dicha diversidad.

### **Justificación**

El Proyecto “Desarrollo de un sistema geo-referenciado de datos socio-económicos e información para una planificación y un desarrollo rural efectivos en regiones aisladas del Perú”, se viene implementando a través de tres componentes: i) Componente 1: Reconsiderar la ruralidad con base en evidencia geo-referenciada derivada de los censos 2017 u otras fuentes generadas por el Sistema Estadístico Nacional, ii) Componente 2: Desarrollar las capacidades institucionales para gestionar, analizar y utilizar la información geoespacial; y iii) Componente 3: Difundir la gestión de conocimiento para expandir el Sistema de Datos Micro Regionales - SDMR.

En marco del Componente 2, se requiere realizar las adquisiciones mencionadas a fin de: i) Consolidar la Unidad de Geomática en el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), de tal manera que se fortalezcan las capacidades institucionales, a través de la formación de competencias y conocimientos para la gestión y análisis de la información geoespacial, orientada a la solución de diversas problemáticas territoriales que abordará la Unidad de Geomática. En ese sentido, para lograr una buena operatividad y procesamiento de información geoespacial, se requiere contar con 03 WorkStations de alta performance, que permita el procesamiento, verificación y análisis de grandes volúmenes de información territorial a una velocidad adecuada y que soporte el uso del GIS (Geographic Information System) y; ii) Capacitar al personal técnico de INEI y a diferentes actores nacionales en el uso del Sistema de Datos Micro Regionales (SDMR), teniendo en consideración la actual coyuntura de Pandemia COVID-19, declarada por la Organización Mundial de la Salud con fecha 11 de marzo de 2020, es por ello que se tienen que crear las condiciones adecuadas para realizar las capacitaciones online, a través de la adquisición de 01 laptop para la implementación de una sala de videoconferencias en el Instituto Nacional de Estadística e Informática.

## II. Preguntas

Las preguntas o solicitudes de aclaración se deben enviar por medios electrónicos a la persona de contacto que figura a continuación:

Nombre de la persona de contacto del UNFPA:	Unidad de Operaciones
Nº de teléfono:	(01) 2261026
Dirección de correo electrónico de la persona de contacto:	<a href="mailto:aclaracionescompras@unfpa.org">aclaracionescompras@unfpa.org</a>

El plazo límite para enviar preguntas es [12 de enero de 2021 a las 10:00 horas]. Las preguntas se responderán por medios digitales y se compartirán con todas las partes lo antes posible después de este plazo.

## III. Contenido de las cotizaciones

Las cotizaciones se deben enviar en un solo mensaje de correo electrónico siempre que sea posible, dependiendo del tamaño de los archivos. Las cotizaciones deben contener:

- a) **Propuesta técnica, en respuesta a los requisitos detallados en la sección de requisitos del servicio/términos de referencia.**
- b) **Cotización de precios, que se debe presentar en estricta conformidad con el formulario de cotización de precios.**

Ambas partes de la cotización deben estar firmadas por la autoridad relevante de la empresa oferente y se deben presentar en formato PDF.

## IV. Instrucciones para la presentación

Las propuestas se deben elaborar en conformidad con las pautas detalladas en la sección III más arriba, junto con un formulario de cotización de precios debidamente completado y firmado, y se deben enviar por correo electrónico a la persona de contacto que se indica a continuación a más tardar el: [15 de enero de 2021 a las 20:00 horas de Perú]<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> <http://www.timeanddate.com/worldclock/city.html?n=69>

Nombre de la persona de contacto del UNFPA:	Unidad de Operaciones
Dirección de correo electrónico de la persona de contacto:	<a href="mailto:peru.procurement@unfpa.org">peru.procurement@unfpa.org</a>

Tenga en cuenta las siguientes pautas para presentaciones electrónicas:

- Se debe incluir la siguiente referencia en la línea de asunto del mensaje de correo electrónico: **RFQ N° UNFPA/PER/RFQ/2021/001 – [Adquisición de dos (3) WorkStation y una (1) laptop]**. Las propuestas técnicas y financieras que no contengan la línea de asunto correcta puede que sean omitidas por el oficial de adquisiciones y, por lo tanto, no sean consideradas.
- El tamaño total del mensaje de correo electrónico no debe ser mayor a **20 MB (incluyendo el cuerpo del mensaje, los archivos adjuntos cifrados y los encabezados)**. Si los detalles técnicos figuran en archivos electrónicos de gran tamaño, se recomienda enviarlos por separado dentro del plazo estipulado.
- Cualquier cotización enviada va ser tratada como una oferta por el oferente y la misma no constituye o implica la aceptación de ninguna cotización por el UNFPA. El UNFPA no tiene la obligación de otorgar un contrato a ningún oferente como resultado de esta solicitud de cotización.

#### V. Resumen del proceso de evaluación

Las cotizaciones se evaluarán en función de la propuesta técnica y el costo total de los servicios (cotización de precios).

La evaluación será realizada en dos etapas por un panel de evaluación ad-hoc. Se evaluará la conformidad técnica de las propuestas técnicas antes de proceder a la comparación de las cotizaciones de precios.

#### VI. Criterios de adjudicación

En el caso de que el resultado de la evaluación sea satisfactorio, el UNFPA otorgará un(a) orden de compra para el oferente que presente la propuesta técnicamente aceptable de menor precio.

#### VII. Derecho a modificar los requisitos al momento de la adjudicación

El UNFPA se reserva el derecho de aumentar o reducir al momento de la adjudicación del contrato hasta un 20% del volumen de servicios especificado en esta Solicitud de cotización (SDC) sin ninguna modificación en los precios por unidad u otros términos y condiciones.

#### VIII. Condiciones de pago

Las condiciones de pago del UNFPA son neto a 30 días desde la recepción de la factura y la entrega/aceptación de los entregables asociados al pago según se especifica en el contrato.

#### IX. Fraude y corrupción

El UNFPA está comprometido a prevenir, identificar y abordar todos los actos de fraude perpetrados contra el UNFPA, así como contra terceros involucrados en las actividades del UNFPA. Puede consultar la Política del UNFPA sobre fraude y corrupción haciendo clic aquí: [Política sobre fraude](#). La presentación de una propuesta implica que el oferente está al tanto de esta política.

Los proveedores y sus subsidiarias, representantes, intermediarios y directores deben cooperar con la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigaciones del UNFPA así como con cualquier otra entidad de supervisión autorizada por el Director Ejecutivo y con el Asesor de Ética del UNFPA de la manera y en el momento en que se requiera. Dicha cooperación incluirá, en forma no limitada: acceso a todos los empleados, representantes,

agentes y apoderados del proveedor; así como la presentación de todos los documentos solicitados, incluidos los registros contables. No cooperar plenamente con las investigaciones se considerará motivo suficiente para que el UNFPA invalide y rescinda el contrato, y para que excluya y elimine al proveedor de la lista de proveedores registrados del UNFPA.

Hay una línea directa y confidencial para prevenir fraudes que se encuentra disponible para que cualquier licitador denuncie actividades que susciten sospecha de fraude en [línea directa de investigación del UNFPA](#).

#### **X. Tolerancia cero**

EL UNFPA ha adoptado una política de tolerancia cero con respecto a los obsequios y la hospitalidad. Por lo tanto, se les solicita a los proveedores que se abstengan de enviar obsequios u ofrecer hospitalidad al personal del UNFPA. Puede consultar más detalles sobre esta política haciendo clic aquí: [Política de tolerancia cero](#).

#### **XI. Impugnación a la Solicitud de Cotización**

Los oferentes que consideren que han sido tratados en forma injusta en conexión con una licitación, evaluación o adjudicación de contrato podrán enviarle una queja al Representante del UNFPA en el Perú, [Dr. Markus Behrend escribiendo a [peru.office@unfpa.org](mailto:peru.office@unfpa.org). Si el proveedor no estuviera satisfecho con la respuesta proporcionada por el Representante del UNFPA, el proveedor podrá contactarse con el Jefe de la Subdivisión de Servicios de Adquisición escribiendo a [procurement@unfpa.org](mailto:procurement@unfpa.org)

#### **XII. Limitación de responsabilidad**

Si alguno de los enlaces de esta Solicitud de Cotización (SDC) no estuviera disponible o accesible por cualquier razón, los oferentes podrán contactarse con el Oficial de Adquisiciones a cargo de la contratación para solicitarle una versión en PDF de dicho documento.



**ANEXO I:**  
**Condiciones Generales de Contratación:**  
**Contratos de minimis**

Esta Solicitud de cotización está sujeta a las Condiciones Generales de Contratación del UNFPA para Contratos de minimis, que están disponibles en: [inglés](#), [español](#) y [francés](#)